

DECRETO U. DE C. N° 2003 – 158

VISTO :

1.- Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 07 de agosto de 2003, en el sentido de aprobar la proposición de la Facultad de Humanidades y Arte, en orden a designar como **PROFESOR EMERITO** al académico señor Dr. **MAX SERGIO ECHEVERRIA WEASSON**.

2.- Que para llegar al acuerdo antes indicado, se han tenido presente, entre otros, los siguientes antecedentes :

- El relevante aporte académico del profesor Echeverría Weasson en el Departamento de Español, durante más de 43 años en la Universidad de Concepción siendo formador de la mayor parte de los jóvenes docentes e investigadores del Departamento en esa disciplina.
- Ha sido pionero en la enseñanza de la Psicolinguística, la Lingüística Cognitiva y la aplicación de medios computacionales a la enseñanza de la Lingüística y de la Lengua Moderna. Asimismo su labor como académico del Programa de Modernización Tecnológica de la Docencia en la Universidad de Concepción entre los años 1993 y 1994.
- Su vasta trayectoria como investigador principal en varios proyectos Fondecyt y en la Dirección de Investigación de nuestra Casa de Estudios. Además ha sido Profesor Visitante en Universidades de Estados Unidos, Inglaterra, España, República Dominicana y Ecuador como también diversas universidades chilenas.
- La importancia de sus libros y artículos publicados en revistas especializadas del país y del extranjero, así como sus contribuciones en la aplicación de diferentes software.
- Su destacada labor en la gestión universitaria tanto en el Departamento de Español como al interior de la Facultad de Humanidades y Arte.

3.- Lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°s. 98-305 de 23.12.98 y 99-031 de 18.01.99 sobre otorgamiento de calidades honoríficas ; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98, y lo prescrito en los artículos 33 y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación.

2003-154

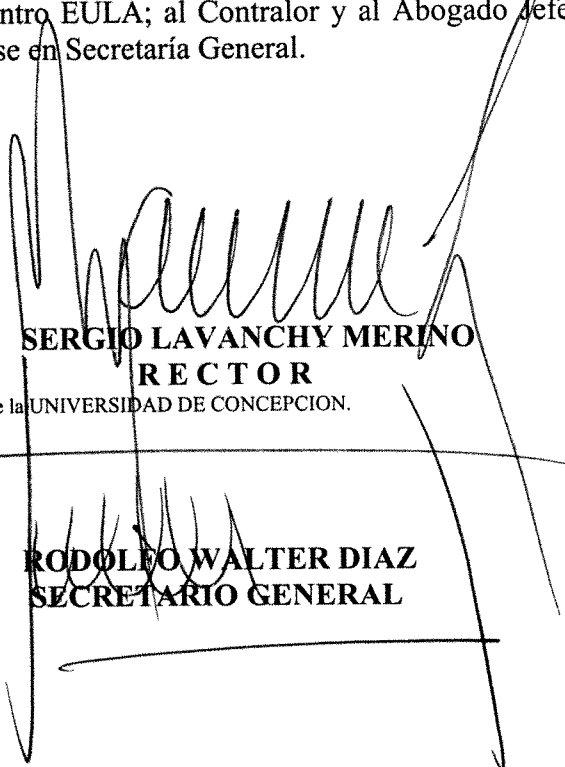


DECRETO :

Confírese al Sr. **MAX SERGIO ECHEVERRÍA WEASSON**, la calidad honorífica de **PROFESOR EMERITO** de la Facultad de Humanidades y Arte.

Transcríbese al académico Sr. Max Sergio Echeverría Weasson; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillan; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte y a los demás Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnología de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos; Personal, Instituto GEA; Centro EULA; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 18 de agosto de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL